



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO No. 1.797.-

LITUECHE, 31 de Julio de 2014.

CONSIDERANDO :

- Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por las funcionarias municipales, doña Silvia Orellana Díaz y Doña María Soledad Olmedo Pizarro, que se adjuntan.
- Que, el uso de los feriados legales de los funcionarios antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101º, 102º y 103º, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

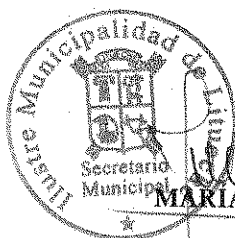
- 1.- Autorízase el uso de los Feriados Legales, a los funcionarios municipales que se individualizan:

Nombre Funcionario	Silvia Orellana Díaz	Periodo	2013-2014
C. Identidad	08.910.627-3	Nº de días solicitados	01 días
Cargo - Grado	Técnico a Contrata E.M. Grado 12º	Desde Hasta	01-08-2014 01-08-2014
Número de días que tiene derecho	56 días	días pendientes	55 días

Nombre Funcionario	María Soledad Olmedo Pizarro	Periodo	2013-2014
C. Identidad	11.760.986-3	Nº de días solicitados	01 días
Cargo - Grado	Planta Directiva E.M. 10º	Desde Hasta	05-08-2014 05-08-2014
Número de días que tiene derecho	35 días	días pendientes	34 días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

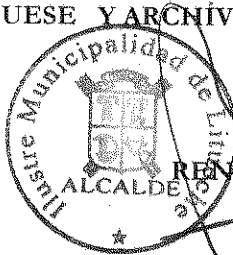
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/MSOP/APC/EGV/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde